

Detenido en Holanda el novio de la médico desaparecida

Fernando Adalid huyó a Ámsterdam tras ser interrogado

Los familiares de la joven expresan su satisfacción

SERGI OLEGO BARCELONA

La policía holandesa detuvo ayer a Fernando Adalid, el taxista de Barcelona presuntamente implicado en la desaparición de su novia, la doctora de Tarragona Gloria Sanz, según informaron fuentes de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña.

La detención se produjo en Ámsterdam en cumplimiento de la orden internacional de búsqueda y captura que había sido emitida por la policía española al conocer que el novio de la joven desaparecida había huido al extranjero.

La doctora Gloria Sanz no llegó el pasado 18 de enero al ambulatorio de Reus donde trabaja, y desde entonces no ha vuelto a aparecer. Las investigaciones se centraron desde el principio en el entorno de la joven, y concretamente en su novio. Fruto de ellas, la policía encontró una mancha de sangre en la habitación de la desaparecida y otra en el taxi de Adalid, que resultaron ser de la misma persona.

Interrogado por la policía, Fernando Adalid, de 32 años, explicó que un día antes de la desaparición había discutido con Gloria Sanz. Tras prestar declaración, tomó un vuelo hacia Holanda el 22 de enero, a pesar de que la policía le había indicado que permaneciera localizable. Ese mismo día se cursó la orden internacional de búsqueda y captura.

La policía solicitará ahora con urgencia que se tramite la comi-



Fernando Adalid. / HOY

sión rogatoria para que el taxista sea trasladado lo antes posible a España. Las mismas fuentes señalaron que la ley marca un máximo de 21 días para que se produzca esta extradición, aunque se espera que los trámites se agilicen para que la declaración de Adalid aclare el paradero de la desaparecida.

Alegría y tristeza

Los familiares y amigos de Gloria Sanz Silva mostraron su satisfacción por la detención del novio de

la desaparecida. La portavoz de la familia, Yolanda Buendía, explicó a los medios de comunicación que la familia se enteró de la noticia a través de la televisión. «Todos estábamos muy nerviosos y llorando», dijo Buendía, que añadió que «aunque de momento sólo sabemos que lo han detenido, esperamos que pronto Fernando diga dónde está Gloria. Se trata de una alegría dentro de la desgracia, ya que pensábamos que nunca lo pillarían y que ya habría huido de Holanda, porque hubiese sido muy fácil que pasara a otro país como Bélgica o Alemania».

La subdelegación del Gobierno de Tarragona no dio más detalles sobre la detención del joven, y ni siquiera precisó si Fernando Adalid había sido sometido a vigilancia policial los días previos a su detención.

El taxista tomó un vuelo hacia Holanda a pesar de que la Policía le indicó que estuviera localizable

Las manchas de sangre encontradas en el domicilio de la desaparecida coinciden con las halladas en el taxi

Gamboa acusa a 'Ternera' de ordenar el atentado de la casa cuartel de Zaragoza

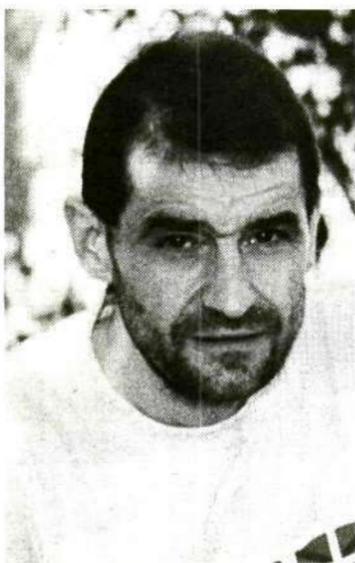
ALFONSO TORICES MADRID

El ex integrante del 'Comando Madrid' de ETA Juan Manuel Soares Gamboa declaró el martes ante el Tribunal Supremo (TS) que el ex dirigente de ETA y parlamentario vasco José Antonio Urrutikoetxea, alias 'Josu Ternera', ordenó en 1987 el atentado con coche bomba contra la casa cuartel de Zaragoza, que causó la muerte de diez personas -cinco de ellas niños- y heridas a otras 73 más.

La declaración de Soares Gamboa, un etarra arrepentido que cumple condena en la prisión de Logroño, reactivó la instrucción que el TS inició en septiembre pasado contra 'Josu Ternera', al que el fiscal acusa como inductor de un delito de terrorismo con resultado de muerte, de diez delitos de asesinato consumado, y de 73 más de asesinato frustrado. Se trata de acusaciones que suman penas de más de 1.000 años de cárcel. El parlamentario vasco de Batasuna no se presentó en noviembre pasado a las citaciones del TS para declarar como

imputado, por lo que sobre él pesa desde hace casi tres meses una orden de busca y captura internacional para su ingreso en prisión provisional, dictada por el Alto Tribunal. El abogado que ejerce la acusación particular en nombre de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Pedro Liñán, aseguró al término de la declaración, que duró poco más de un cuarto de hora, que las afirmaciones de Soares Gamboa han cubierto sus expectativas.

Según sus palabras, el terrorista arrepentido declaró al magistrado instructor, José Ramón Soriano, que 'Josu Ternera' era «sin duda» en 1987 miembro del 'Comité Ejecutivo' de ETA y que «necesariamente» fue la cúpula de ETA quien ordenó la colocación del coche bomba con 250 kilos de amoniacal en la casa cuartel de Zaragoza. El ex miembro del 'Comando Madrid' explicó que todos los atentados importantes eran autorizados por el 'Comité Ejecutivo' y con más razón el de Zaragoza, pues fue el primero contra una casa cuartel en el que



'Josu Ternera'. / HOY

podían morir, como ocurrió, mujeres y niños.

Según un informe de la Guardia Civil contenido en la causa, Urrutikoetxea era en 1987 uno de los miembros del triunvirato que formaba el 'Comité Ejecutivo' de ETA, junto a Francisco Mujika Garmendia ('Pakito') y a José María Arregui Erostarbe ('Fitipaldi'), a los que también considera inductores de la matanza de Zaragoza. 'Pakito' y 'Fitipaldi' serán juzgados en breve en la Audiencia Nacional por los mismos cargos y por el mismo atentado que el parlamentario de Batasuna.

El CGPJ propone distinguir entre etarras reinsertados y fieles a la banda terrorista

ALFONSO TORICES MADRID

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) reclamó ayer al Gobierno que la reforma legal que impulsa para endurecer el trato penitenciario a los terroristas distinga entre los presos etarras que se mantienen fieles a la banda y los que se rehabilitan socialmente, al objeto de no vulnerar el principio de reinserción de las penas contenido en la Constitución. El acuerdo, que rompe el consenso previo alcanzado en el seno de la institución, fue apoyado por sólo doce de los 21 miembros del consejo; la minoría progresista no sólo se opuso, sino que protagonizó un momentáneo pero inusitado plante.

Todos los vocales del CGPJ consideran que la redacción actual del anteproyecto de cumplimiento efectivo de las penas, en concreto de su artículo 78.3, no hace distinción alguna entre reos en vías de reinserción y los que mantienen la disciplina eta-

rra, por lo que podría abocar al etarra a cumplir 40 años de prisión sin opción a acceder a permisos penitenciarios, tercer grado (semilibertad) o libertad condicional pese a que haya renunciado a los métodos violentos. La misma objeción al texto legal, por poner en cuestión la previsión constitucional, ya la hizo hace dos semanas la cúpula de la Fiscalía General del Estado.

El citado artículo prevé que a los grandes delincuentes que cumplan las exigencias de reinserción se les calcule el momento en que pueden solicitar su paso a tercer grado o a libertad condicional sobre el período máximo de condena (40 años) y no sobre la totalidad de sus penas. Si esos penados son miembros de bandas terroristas o de organizaciones criminales, el cálculo se hará siempre sobre la totalidad de las condenas, con independencia de su actitud, lo que en la práctica significa cumplir los 40 años sin salir de prisión.

PROPAGANDA

Ejes del programa electoral socialista

Los derechos sociales, la mejora de la calidad democrática, de la seguridad ciudadana y de la economía -ejes del programa del PSOE- son los cuatro objetivos que centrarán el trabajo de los diputados, senadores y eurodiputados socialistas en este período de sesiones.

VITORIA

Admitida a trámite la ley electoral de Euskadi

La Mesa del Parlamento Vasco admitió a trámite la propuesta de PNV y EA para modificar la ley electoral en Álava y Vizcaya y otorgar más representación a las zonas rurales, donde los nacionalistas gozan de mayor respaldo, en las Juntas Generales de ambas provincias. Tal y como se esperaba, Izquierda Unida permitió la calificación de la iniciativa «por ajustarse a reglamento», pero impidió tramitarla por la vía de urgencia, lo que ajustará los plazos de tal forma que pondrá riesgo su entrada de vigor antes de las elecciones municipales.

TERRORISMO

Escoltas acusan al Gobierno vasco de obligarles a espiar a cargos del PP y PSOE

La Asociación Española de Escoltas (ASES) denunció ayer en Madrid que el Departamento de Interior del Gobierno vasco viene exigiendo desde hace dos meses que los guardaespaldas privados contratados para proteger a los cargos no nacionalistas en el País Vasco informen a la 'Ertzaintza' de datos confidenciales sobre los hábitos de vida de los escoltados, aunque esos detalles no guarden relación con el servicio de protección que prestan.

TREN



El tractor de maniobras choca con el tren. / Javier Prieto

18 heridos en un accidente en Madrid

Dieciocho personas resultaron heridas en un accidente ferroviario cuando un tractor de maniobras alcanzó por detrás a un tren de Cercanías de Madrid.